ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA "SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS", CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2023.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, se reúne el Consejo de Administración de la "Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos", siendo las nueve horas y cinco minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad.

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Carlos Gallo Sarabia

Vicepresidente del Consejo de Administración:

- D. Manuel Villanueva López

Consejeros:

- D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, Diputado Provincial.
- D. David Colinas Maté, Alcalde de Roa (se incorpora en el punto número 3).
- D. Álvaro Castrillejo Peña, Alcalde de San Mamés.
- D. Leopoldo López Tomé, Concejal de Quintanilla del Agua y Tordueles.
- Dña. Emiliana Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (FAE)

Secretario General:

- D. José Luis María González de Miguel.

Tesorero:

- D. José Félix Rodríguez Busto.

Interventor:

- D. Ricardo Pascual Merino

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva.

Asisten, en su condición de miembros colaboradores D. Jorge Sicilia Espuny, Gerente Territorial de Instituciones Dirección Territorial Norte de Ibercaja, Dña. Isabel Medina Calvo, Directora de banca Institucional de Caixabank, D. Jorge Mínguez Núñez en representación de la Universidad Isabel I y D. Javier Casado Fernández, Director de Área de Negocio de Caja Viva- Caja Rural.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

La Consejera Doña MªJesus Martínez Urrutía en representación de la Cámara de Comercio, delega su voto en el Presidente del Consejo y Doña Nuria Barrio Marina delega su voto en el Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA EL PASADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Consejeros presentes, el Acta de la sesión anterior celebrada el pasado 18 de septiembre de 2023 y que los asistentes conocen por habérseles remitido con anterioridad.

2.- DACION DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Da la palabra el Sr. Presidente al Sr. Director D. Ricardo Pizarro Villanueva, pasando a exponer las principales actuaciones realizadas desde el último Consejo de Administración.

En primer lugar, se da cuenta de la presentación de la provincia de Burgos como destino enoturístico en Madrid el pasado día 26 de septiembre, con un mercado de contratación de la mano de las Rutas del Vino de Arlanza y Ribera del Duero. A dicha jornada asistieron 25 negocios de Burgos, 50 agentes de viajes y 20 periodistas especializados.

En segundo lugar, se informa de la celebración del encuentro de empresarios que se celebró el pasado día 28 de septiembre en Lerma, con la colaboración de Negobide Círculo empresarial y Valores, así como de ADECOAR. A este encuentro asistieron un total de 28 personas entre las que destacan emprendedores, propietarios y directivos de negocios cuyo interés era el de encontrar sinergias y vínculos de cooperación, desarrollando una base común de contactos y conocimientos, todo ello con el objetivo de potenciar las posibilidades de generación de beneficio y de consolidación de sus respectivas empresas y negocios.

Continúa el Sr. Director informando del desarrollo de la Jornada de Turismo Sénior el pasado día 5 de octubre en el Real Monasterio de San Agustín, a la que acudieron 50 asistentes y se llevó a cabo en colaboración con el Centro Europeo de Empresas de Innovación (CEEI) de Burgos. En la jornada se llevó a cabo una presentación del diagnóstico y oportunidades del sector en la provincia de Burgos y la participación del experto en silver economy y turismo, Guillermo Idígoras (ejemplos de buenas prácticas). También se celebró una mesa redonda en la que participaron empresarios de agencias de viajes de Burgos, Bodegas Palacio de Lerma, Campos de Golf de Lerma y Saldaña, Grupo el Ventorro, Hoteles Boutique Valle de Oca, Villa de Lerma y Ceres.

En cuarto lugar, continua el Sr. Pizarro Villanueva exponiendo la recepción en la Diputación de Burgos el pasado día 2 de octubre, junto con CEEI Burgos, a 15 emprendedoras europeas procedentes de varios países como Italia, Ucrania, Bielorrusia… dentro del programa europeo The Break, con el objetivo de formarse, desarrollar oportunidades de negocio y trabajar retos locales.

Para finalizar, continúa el Sr. Director informando que durante los días 4 y 6 de octubre se desarrolló un viaje de prensa por la Sierra de la Demanda llamado “Viaje al centro de la Sierra”, al que asistieron periodistas de RNE y web RTVE, Economía Digital,

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

Radio Euskadi y Time Out, los cuales visitaron Quintanilla de las Viñas y Dolmen de Cubillejo, el Románico Serrano, las Lagunas de Neila, el Monasterio de Santo Domingo de Silos, los Yacimientos de Ignitas de la Pedraja, el desfiladero de la Yecla…

El Consejo se da por enterado.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Consejero D. David Colinas Maté,

3.- PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES.

Por parte del Director se destacan las principales actuaciones para el próximo mes:

1. Jornada de Comunidades Energéticas con la Cámara de Comercio el día 19 de octubre.
2. Asistencia y Stand en Presura entre los días 20 y 22 de octubre.
3. Proceso de Selección de Auxiliar los días 23 y 24 de octubre.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero Sotillo, haciendo hincapié en la experiencia que tienen los instaladores de la provincia de Burgos en relación a la jornada que se va a desarrollar de Comunidades Energéticas con la Cámara de Comercio, por lo que se insta a que, en próximas jornadas, se cuente con su experiencia y colaboración.

Responde el Sr. Director añadiendo que se ha mantenido una reunión con Manuel Juez, representante de FAE y APILET y que participará en la jornada.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz, preguntando el lugar de celebración de la Feria Presura y si su celebración es itinerante.

Responde D. Ricardo Pizarro señalando que este año se celebra en Pamplona. Y efectivamente tiene un carácter itinerante, ya que nació en Soria y cada año se celebra en un lugar distinto, añadiendo además, que en un futuro se podría valorar celebrarla en la provincia.

El Consejo se da por enterado.

4.- PROPUESTA DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA JORNADA LABORAL DEL PERSONAL DE SODEBUR.

Toma la palabra el Sr. Director, pasando a exponer las principales características de la propuesta de flexibilización de la jornada laboral que busca mejorar la productividad de SODEBUR. Esta se ha realizado después de realizar las oportunas consultas a personal de la Diputación y la FAE en la dualidad que tiene SODEBUR, como sector público y empresa:

- Horario fijo: mañanas de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y tardes de martes y jueves de 16:30 a 18:30.
- Horario flexible en el rango horario de 7:00 a 20:00.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

- Posibilidad de flexibilizar el horario fijo a las personas con responsabilidades familiares de acuerdo a la normativa de aplicación asegurando la mitad de las personas de la categoría profesional en la oficina.
- Días libres: establecimiento de dos días libres con motivo del día de la provincia (8 de agosto) y el día del desarrollo sostenible (4 de marzo) o similar.

Se propone valorar la aplicación de esta jornada hasta finales del año 2024 y a partir de ahí decidir su permanencia, o volver a la distribución de la jornada actual.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero preguntando si se ha llegado a este acuerdo laboral con los trabajadores y de si se va a recoger esa posibilidad de revisión en función de la productividad.

Responde el Sr. Director que algunos de los trabajadores solicitaba a mayores la realización de parte de la jornada en la modalidad de teletrabajo. Aspecto que no se ha recogido de manera general, ya que no se ha aconsejado por personal de la Diputación y FAE. Pero que se podría realizar de manera excepcional si es necesario como se está realizado en estos momentos.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Consejera preguntando qué es eso del día de la provincia y el día del desarrollo sostenible.

Responde el Sr. Director indicando que el fondo que subyace en esta propuesta es mejorar las condiciones laborales de los trabajadores con dos días libres a mayores. Los trabajadores de Diputación, con los que de manera inevitable se compara a los trabajadores de SODEBUR, tienen como días libres a mayores el día de la provincia y el día de Santa Rita, que es la patrona de los funcionarios. En base a ello se considera adecuado festejar el día de la provincia como territorio para el que se trabaja y el día del desarrollo sostenible como herramienta de trabajo del mismo.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, interesándose por si finalmente en la propuesta se contempla o no la opción de realizar una parte de la jornada a través de teletrabajo.

Responde el Sr. Director que no se recoge en la propuesta de manera general, pero se puede hacer en condiciones excepcionales como se ha venido realizando hasta el momento.

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Jorge Sicilia Espuny, interesándose por el motivo de esta propuesta.

Responde el Sr. Presidente indicando que responde a la mejora de las condiciones de trabajo, si bien, siempre cuando se mantengan los niveles de trabajo y productividad que se han tenido hasta ahora.

Vuelve a tomar la palabra D. Jorge Sicilia Espuny, indicando que no pone en duda la propuesta, pero que lo único que falta es ver la motivación para dicha propuesta.

Responde el Sr. Director señalando que el principal motivo es permitir una mayor conciliación familiar y conseguir que, en nuestro caso, hay varios trabajadores que disponen de reducción de jornada, por lo que se persigue que amplíen la jornada y así mejorar la productividad general de la empresa y la retención del talento. Dado que la flexibilidad del

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

horario de otras organizaciones puede haber influido en la salida de trabajadores en el último año y medio.

Toma la palabra el Sr. Colaborador D. Jorge Mínguez interesándose por los motivos por los que no se ha aconsejado el teletrabajo cuando ya se encuentra legalizado.

Responde el Sr. Director señalando que, en primer lugar, hay que tener en cuenta el lugar en el que se encuentra la empresa, es decir, no existe comparación entre Burgos y Madrid, en el que los desplazamientos son más largos y más complejos. Por lo que las ventajas del teletrabajo no son tan grandes para compensar sus desventajas. Por otro lado, la eficiencia de los sistemas que trabajan en remoto no es la misma que si el equipo opera desde la oficina. Las tendencias actuales son a reducir o volver a la oficina para favorecer el contacto del equipo. Por todo ello, el teletrabajo no se aconseja. También hay que tener en cuenta que la opción de teletrabajo se contempla en situaciones excepcionales como hasta ahora.

Toma la palabra la Sra. Consejera Dña. Emiliana Molero señalando que desde la parte de las empresas en la que están de acuerdo en momentos excepcionales, pero en el momento actual, incluso en Madrid se está volviendo al trabajo presencial.

Continúa el Sr. Colaborador D. Jorge Mínguez Núñez, añadiendo que las justificaciones de no implantar el teletrabajo son generales para cualquier organización, pública y privada, y que, teniendo una legislación y modelos de aplicación, sí que sería recomendable que, aunque fuera de manera circunstancial, se contemple el teletrabajo.

Se interesa el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muóz por el número de trabajadores que integran la plantilla, y si todos ellos se encuentran trabajando actualmente.

Responde el Sr. Director indicando que la plantilla de SODEBUR está compuesta por 9 puestos de trabajo. Entre los cuales, uno ha solicitado una excedencia por cuidado de menor. Resolución de la que se dará cuenta en el próximo punto del Consejo. El cual va a pasar a formar parte del departamento de Cultura de la Diputación.

Toma la palabra el Sr. Interventor D. Ricardo Pascual, añadiendo que esta propuesta debe de estar más motivada, señalando también que está de acuerdo con la aplicación de la medida, no con la forma, ya que no se dispone de ningún tipo de informe jurídico en el que se refleje que se está cumpliendo con la legislación pertinente.

Toma la palabra el Sr. Secretario D. José Luis María González de Miguel, señalando que internamente, este asunto se ha debatido en demasía, por lo que la razonabilidad y la motivación está clara, así como su adecuación a la legalidad respecto de la que desde su responsabilidad informa en estos momentos verbalmente, sin perjuicio de incorporar si así lo considera el Consejo un informe por escrito, aun cuando no sea preceptivo y ello sin perjuicio de considerar adecuado, oídas las diferentes intervenciones, que la propuesta en cuestión se presente al Consejo con una mayor explicación de su razonabilidad, que sin duda la tiene.

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente, D. Manuel Villanueva López interesándose principalmente por la razón por la que se plantean estos cambios laborales. Parece evidente que una de las motivaciones es que, en el último año y medio, se han ido varios trabajadores, entendiendo que esta medida es para facilitar al personal la conciliación y así retener el talento, añadiendo también que eso debería de estar reflejado en el informe que se presente para el próximo Consejo de Administración.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

Responde el Sr. Director de manera afirmativa, pero añadiendo que el motivo de más peso es la ampliación de la productividad, ya que habrá trabajadores que podrán ampliar su jornada.

Por todo lo anterior, a propuesta del Sr. Presidente se aplaza la votación de este punto hasta el próximo Consejo de Administración, el cual vendrá acompañado de un informe propuesta.

5.- SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN SAD HILL- BURGOS FILM COMMISION.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que el convenio de este ejercicio corresponde a una adenda del convenio del año pasado, en el que plazo de ejecución es hasta el 10 de noviembre y el plazo de justificación hasta el 19 del mismo mes.

Desde la Burgos Film Commision, solicitan una prórroga en el plazo de ejecución hasta el día 21 de noviembre y el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre. La razón es que se va a desarrollar un viaje de familiarización entre los días 17 y 19 de noviembre que no se ha podido ejecutar con anterioridad.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga en el plazo reflejado inicialmente en la adenda del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Sad Hill para el desarrollo de la Burgos Film Commission, fijándose el plazo de ejecución hasta el día 21 de noviembre de 2023 y el de justificación hasta el día 30 de noviembre de 2023.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena ejecutividad del presente acuerdo.

6.-SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE DIGITALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN ONLINE 2023.

Toma la palabra el Sr. Director exponiendo que se han recibido varias solicitudes de prórroga en relación a la subvención dirigida a la digitalización, promoción y comercialización online 2023:

- Salionca Castilla, S.L.: Solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2024 alegando una saturación en el mercado.

- Lorena García Villodas: Solicita una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023, alegando que a fecha actual no dispone de producto (miel) para poder ejecutar la acción de videomarketing.

- Lácteos de Sasamón, S.L.: Solicita una prórroga lo más amplia posible alegando que el tiempo es insuficiente desde la concesión de la subvención

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

hasta la fecha de ejecución y justificación para el desarrollo de la estrategia integral.

- Esmeralda Bermejo Gallego: Solicita una prórroga hasta el día 30 de noviembre de 2023, alegando contratiempos con Google Ads.

Desde el punto de vista técnico, todas las razones se ven adecuadas para la concesión de una prórroga, pero ya que el presupuesto de la convocatoria pertenece al ejercicio de 2023, se propone conceder una prórroga a todos los solicitantes de ejecución y justificación hasta el día 31 de diciembre de 2023, para así posibilitar que su pago se efectúe en el ejercicio correspondiente.

Por todo ello, sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejeros, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga de ejecución y justificación de la subvención dirigida a la digitalización, promoción y comercialización online 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 a Salionca Castilla, S.L., Lorena García Villodas, Lácteos de Sasamón, S.L., y Esmeralda Bermejo Gallego

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

7.-SOLICITUD DE PRÓRROGA EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA 2023.

Toma la palabra el Sr. Director indicando que se han recibido varias solicitudes de prórroga en relación a esta convocatoria:

- Arraya de Oca, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el día 30 de abril de 2024.

- Brizuela, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el 10 de enero de 2024.

- Castrojeriz, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 30 de abril de 2024.

- Cogollos, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Itero del Castillo, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el día 6 de enero de 2023.

- Junta de Traslaloma, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de enero de 2024.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

- Lerma, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.

- Mazuelo de Muñó, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga sin plazo determinado.

- Merindad de Río Ubierna, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.

- Monterrubio de la Demanda, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 30 de enero de 2024.

- Padilla de Abajo, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.

- Padilla de Arriba, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 30 de noviembre de 2023

- Quintanar de la Sierra, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga sin plazo determinado.

- Salas de Bureba, cuyo proyecto es de instalaciones térmicas, solicita una prórroga hasta el 31 de abril de 2024.

- Salas de los Infantes, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 29 de marzo de 2024.

- Santovenia de Oca, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 28 de febrero de 2024.

- Valdelateja, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 30 de junio de 2024.

- Valle de Mena, cuyo proyecto es de alumbrado exterior, solicita una prórroga hasta el 6 de mayo de 2024.

- Villasilos, cuyo proyecto es de autoconsumo, solicita una prórroga hasta el 31 de marzo de 2024.

Todas las solicitudes de prórroga están motivadas por la falta y tardanza del suministro y también por la razonabilidad del motivo alegado de que, desde la resolución definitiva hasta el plazo establecido en las bases de la convocatoria, es insuficiente, por lo que desde el punto de vista técnico, se propone conceder una prórroga a todos los solicitantes de las mismas, de ejecución y justificación hasta el día 31 de diciembre de 2023, para que así el pago de dichas subvenciones sea asignado al Presupuesto del ejercicio correspondiente, en este caso, al ejercicio 2023.

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano Muñoz señalando que, efectivamente, entre la resolución definitiva y el plazo de ejecución y justificación de la convocatoria, es muy poco, por lo que sugiere que la próxima convocatoria sea aprobada y

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

publicada a principios de año, para así dar más plazos. También pregunta, que si en el caso de que algún solicitante no puede ejecutar todo lo solicitado en tiempo y forma, se podría recibir la parte proporcional de lo ejecutado.

Responde el Sr. Director de manera negativa, ya que en esta convocatoria, que es de concurrencia competitiva, se tienen determinados puntos en función de las actividades u obras a ejecutar. Y en relación a lo de adelantar la próxima convocatoria, se anota y se trabajará en ello.

Sometido el asunto a votación y por unanimidad de los Sres. Consejero, se aprobó el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar una prórroga de ejecución y justificación de la subvención dirigida a la sostenibilidad energética 2023, hasta el día 31 de diciembre de 2023 a Arraya de Oca, Brizuela, Castrojeriz, Cogollos, Itero del Castillo, Junta de Traslaloma, Lerma, Mazuelo de Muño, Merindad de Río Ubierna, Monterrubio de la Demanda, Padilla de Abajo, Padilla de Arriba, Quintanar de la Sierra, Salas de Bureba, Salas de los Infantes, Santovenia de Oca, Valdelateja, Valle de Meno Villasilos.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios en desarrollo del presente acuerdo.

8. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

Se da cuenta de tres resoluciones del Presidente desde el último Consejo de Administración:

1. Resolución de adjudicación del contrato de “Plataforma virtual de colaboración”.
2. Resolución final de concesión de préstamos de Ana Cely Arango Garzón y Hotel Boutique Valle de Oca, S.L.
3. Resolución de excedencia de Víctor Abascal Díez por cuidado de hijo.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA

Toma la palabra el Sr. Director pasando a exponer los dos siguientes puntos de urgencia que se someten a la consideración del Consejo:

9.1.- Solicitud de modificación de acciones y del presupuesto. Adenda convenio 2022 ADECOAR

El Sr. Director recuerda los proyectos aprobados por el Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2023, correspondientes a ADECOAR:

- Oficina de captación de Fondos NG:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.650,01€.
  - Importe referencia a subvencionar: 28.650,01€

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

- Apoyo al tejido económico:
  - Importe aproximado total del proyecto: 6.912,50€.
  - Importe referencia a subvencionar: 5.812,50€

- Arlanza en tu mochila:
  - Importe aproximado total del proyecto: 6.495,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 6.495,00€.

- Dinamización turística:
  - Importe aproximado total del proyecto: 43.017,48€.
  - Importe referencia a subvencionar: 43.017,48€.

- Colaboraciones:
  - Importe aproximado total del proyecto: 9.925,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 9.925,00€.

Desde ADECOAR proponen una nueva actuación en el Proyecto 4, “Dinamización Turística”: Proyecto “Soledad Sonora” (PRTR), cofinanciación de la parte no cubierta por los Fondos Next Generation

El Sr. Director señala que la propuesta técnica es favorable.

Continúa el Sr. Director exponiendo la nueva propuesta económica, señalando que solo requieren autorización del Consejo los proyectos que superan el margen de tolerancia del +/- 20%, por ello la nueva propuesta es:

- Oficina de captación de Fondos NG:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.650,00€.
  - Nueva propuesta económica: 28.699,0€3

- Apoyo al tejido económico:
  - Importe aproximado total del proyecto: 5.812,50€.
  - Nueva propuesta económica: 3.143,99€

- Arlanza en tu mochila:
  - Importe aproximado total del proyecto: 6.495,00€.
  - Nueva propuesta económica: 3.077,46€.

- Dinamización turística:
  - Importe aproximado total del proyecto: 43.017,48€.
  - Nueva propuesta económica: 52.922,63€.

- Colaboraciones:
  - Importe aproximado total del proyecto: 9.925,00€.
  - Nueva propuesta económica: 7.156,79€.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

Primero.- Aprobar la nueva actuación del Proyecto 4 “Soledad Sonora” correspondiente al Grupo de Acción Local ADECOAR.

Segundo.- Aprobar la nueva propuesta económica presentada por ADECOAR conforme al detalle que se recoge en la parte expositiva del presente acuerdo.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

9.2.- Solicitud de modificación de acciones y del presupuesto. Adenda convenio 2022 AGALSA.

Recuerda el Sr. Director los proyectos aprobados por el Consejo de Administración del pasado día 24 de febrero de 2023, correspondientes a AGALSA:

- Estrategia de Turismo Sostenible de la Sierra de la Demanda:
  - Importe aproximado total del proyecto: 27.700,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 27.700,00€

- Estrategia de Vivienda y repoblación:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.800,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 28.800,00€

- Sensibilización/ divulgación medioambiental:
  - Importe aproximado total del proyecto: 5.000,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 5.000,00€

- Calidad de vida:
  - Importe aproximado total del proyecto: 5.000,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 5.000,00€

- Oficina Fondos Next Generation:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.500,00€.
  - Importe referencia a subvencionar: 28.500,00€

Continúa D. Ricardo Pizarro pasando a exponer la nueva propuesta económica, señalando que solo requieren autorización del Consejo los proyectos que superan el margen de tolerancia del +/- 20%, por ello la nueva propuesta es:

- Estrategia de Turismo Sostenible de la Sierra de la Demanda:
  - Importe aproximado total del proyecto: 27.700,00€.
  - Nueva propuesta económica: 33.707,02,00€

- Estrategia de Vivienda y repoblación:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.800,00€.
  - Nueva propuesta económica: 20.860,00€

- Sensibilización/ divulgación medioambiental:
  - Importe aproximado total del proyecto: 5.000,00€.
  - Nueva propuesta económica: 6.404,98€

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

- Calidad de vida:
  - Importe aproximado total del proyecto: 5.000,00€.
  - Nueva propuesta económica: 5.528,00€

- Oficina Fondos Next Generation:
  - Importe aproximado total del proyecto: 28.500,00€.
  - Nueva propuesta económica: 28.500,00€

Por todo ello y sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración adoptó por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la nueva propuesta económica presentada por AGALSA expuesta en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad de este acuerdo.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Toma la palabra el Sr. Consejero D. Francisco Javier Lezcano, interesándose por si finalmente ya se sabe cuándo se van a celebrar los Consejos de Administración y si se van a realizar todos en el Salón de Plenos de la Diputación.

Responde el Sr. Presidente señalando que, en el anterior Consejo, se acordó que las sesiones se celebrarían el segundo viernes de cada mes a las 9 horas, y que se van a pasar a celebrar en la Diputación Provincial, ya que muchos de los asistentes al Consejo de Administración se lo han manifestado porque es más fácil para aparcar.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. D. Francisco Javier Lezcano asintiendo a lo señalado por el Presidente. Continúa solicitando que, en la medida de los posible, se les remita a los miembros del Consejo de Administración la presentación con anterioridad, a ser posible con la convocatoria al Consejo de Administración.

Responde el Sr. Director diciendo que la presentación del Consejo de Administración es un guion para seguir más fácilmente las sesiones, pero que la documentación a tratar en el Consejo se remite con la convocatoria.

Continúa el Sr. Presidente añadiendo que se recoge su petición para su valoración y se intentará facilitar lo antes posible.

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los doce anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.- José Luis María González de Miguel

Secretario General
JOSE LUIS MARIA GONZALEZ DE MIGUEL
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 02/11/2023

EL PRESIDENTE,

Fdo.- Carlos Gallo Sarabia

PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SODEBUR
CARLOS GALLO SARABIA
Este documento ha sido firmado electrónicamente
Fecha 03/11/2023

Diputación Provincial de Burgos P0900000A. Copia electrónica auténtica de documento en papel. CSV: 14612415401121707307